

## INFORME DEL COMISARIO

Señores:

Accionistas de **PURA AGUA MANABI S.A.**

En cumplimiento del mandato de la Ley de Compañías y de acuerdo a la designación recibida de ustedes me permito opinar sobre los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico del 2018, siendo este como sigue:

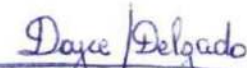
Los administradores han cumplido con todas las disposiciones emitidas por la Junta General de accionistas. Igualmente se ha efectuado todos los pagos de impuestos, leyes sociales y laborales.

Los Estados Financieros y los libros contables objetos del presente examen han sido preparados y están presentados de acuerdo con las normas y prácticas contables generalmente aceptadas y normas dictadas por la Superintendencia de Compañías.

Así mismo los indicadores arrojados de la información emitida por la compañía son razonables respecto de la operación del presente año.

Dejo expresa constancia que para llevar a cabo las funciones de comisario, he tomado en consideración lo dispuesto al Art. 321 de la Ley de Compañías. Este examen pudo ser realizado gracias a la colaboración prestada por los principales funcionarios de la empresa.

Manta, Marzo del 2018



Ing. Magdalena Delgado  
Comisario

